ANEXO II
ACCESO A LAS PRESTACIONES
PERIODO 2025-2026

RNAS. 7-0010-8
OBRA SOCIAL DEL PERSONAL
MUNICIPAL DE AVELLANEDA.

I - CENTRO DE ORIENTACION y/o COORDINACION DE SERVICIOS.

Sede OSPMA*:*
Dirección: Laprida 70 (1870) Avellaneda. Provincia de Buenos Aires.
Teléfonos: 4222-3965 | 4222-6178 | 4222-0895.
Línea Gratuita: 0800-222-72583
Línea de WhatsApp. 1522471481
Correos: turnos@ospma.com.ar direccionmedica@ospma.com.ar

II - GESTION, EMISION Y ENTREGA DE CREDENCIALES.

Actualmente solo es válida la credencial digital. Para activar la credencia el afiliado debe acercarse a la sede de Laprida 70, Avellaneda para empadronarse. Luego podrá descargar la aplicación en su celular y visualizar la credencial.
Actualmente están activa dos aplicaciones, una ***AUTORIZAME*** que está siendo reemplazada por una nueva que se llama ***SISALUD.***

III - RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES

Para todas las prestaciones el afiliado debe gestionar una autorización.
Las autorizaciones de medicamentos de farmacia, prácticas diagnósticas de mediana y baja complejidad se gestionan de manera inmediata. Se requiere orden médica. Se solicitan de manera presencial o a través de la aplicación de SiSalud.
Las autorizaciones de prácticas diagnósticas de alta complejidad, cirugías ambulatorias y cirugías con internación se solicitan con orden médica e historia clínica de manera presencial para ser evaluadas por auditoria médica.
Las autorizaciones de medicación alto costo se solicitan con orden médica e historia clínica de manera presencial para ser evaluadas por auditoria médica.

IV - RÉGIMEN DE TURNOS

Las consultas con médicos de las distintas especialidades que atienden en los consultorios de la calle Laprida 70, Avellaneda se pueden gestionar de manera presencial, whatsapp, teléfono, mail. Todos los días veinte de cada mes se abren las agendas del mes siguiente. El afiliado debe pagar el coseguro como reserva, si la misma no fuese paga a las 72hs el turno puede ser ofrecido a otro beneficiarios que lo solicite.

Para atención en consultorios externos el beneficiario pide el turno al médico, centro de atención o clínica de la cartilla. También tiene que solicitar la autorización a OSPMA para llevar el día de la consulta.

V - CENTROS DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS.

El acceso a los centros médicos por urgencia y emergencia es inmediato con credencial documento.

EMERGENCIA/URGENCIA CLINICA MEDICA, CARDIOLOGIA, TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

- ORGANIZACIÓN MEDICA CLINICA AVELLANEDA
  PALAA 325. Avellaneda BUENOS AIRES. Tel.:52588783
- OSCO SALUD SANATORIO SAN FRANCISCO
  AVDA. MITRE 2748. Avellaneda. BUENOS AIRES. Tel: 32203150

EMERGENCIA/URGENCIA GINECOLOGIA/OBSTETRICIA Y PEDIATRÍA

- CLINICA DEL NIÑO DE QUILMES S.A.
  LAMADRID 444. Quilmes BUENOS AIRES. Tel.: 43649900
  admision@lcmq.com.ar

EMERGENCIA/URGENCIA ODONTOLOGIA

- BABEJUDA GUSTAVO ADRIAN
  ALSINA 90. Avellaneda Buenos Aires. Tel. 1150521430

EMERGENCIA/URGENCIA OFTALMOLOGIA

- CENTRO DE OJOS LANUS S.A.
  DEL VALLE IBERLUCEA 3075. Lanus. Buenos Aires. Tel.: 117703190

EMERGENCIA/URGENCIA ATENCIÓN CON AMBULANCIA

- GAM SALUD S.A. - AYUDA MEDICA
  HIPOLITO YRIGOYEN 712. Quilmes BUENOS AIRES
  Tel.: 37547777

VI - TRASLADOS EN AMBULANCIA

Traslado por urgencia/emergencia. El beneficiario puede llamar a una ambulancia de AYUDA MÉDICA. Los médicos que lo asisten pueden decidir el traslado de manera inmediata a los centros de atención de la cartilla

Traslado programado, es coordinado por la dirección médica. Lo puede solicitar la institución de internación por mail o personalmente un familiar.

VII - MODO DE COMUNICACIÓN DE MODIFICACIONES EN CARTILLA MEDICA.

Actualización de cartilla de la Pagina Web www. ospma.com.ar.
Por WhatsApp, telefónicamente o de manera presencial se puede consultar sobre los prestadores de servicios.

VIII - INGRESOS A PROGRAMAS DE PREVENCION.

Al requerir un tratamiento de algunas de las enfermedades de los programas de prevención se empadrona a cada beneficiario en programa y se plantea el seguimiento de acuerdo a Patología.

IX - COSEGUROS.

Están exceptuados del pago de todo tipo de coseguro:

- La mujer embarazada desde el momento del diagnóstico hasta 30 días posteriores al parto, en todas las prestaciones inherentes al estado del embarazo, parto y puerperio, de acuerdo a lo establecido por normas vigentes. Las complicaciones y enfermedades derivadas del embarazo, parto y puerperio hasta su resolución.
- El niño hasta cumplidos los Tres (3) años de edad, de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.
- Pacientes Oncológicos, de acuerdo a normas vigentes.
- Programas de Prevención
- Paciente con HIV.

VALORES DE COSEGUROS.

CONSULTAS

Clínica Médica – Pediatría $ 1.500,00
Médicos Especialistas $ 2.900,00
Programa HIV. Sin Cargo.
Pacientes Oncológicos. Sin Cargo.
Discapacidad. Sin Cargo.
Plan Materno Infantil. Sin Cargo.

PSICOLOGIA.

Sesión Incluida Psicología. $ 1.900,00
Sesión Excedente Psicología: $ 3.800,00

PRACTICAS DE LABORATORIO.

Hasta 6 determinaciones Básicas. $ 900,00
Valor Extra por Prestaciones adicional a las 6 definidas. $ 1.800,00

PRACTICAS DIAGNOSTICAS TERAPEUTICAS.

Imágenes de Baja Complejidad. Rx Simple. $ 900,00

Imágenes de Baja Complejidad. Ecografía Simple. $ 900,00

Practicas Diagnostica y Terapéuticas de mediana Complejidad. $ 1.900,00

Practicas Diagnósticas y Terapéuticas de Alta Complejidad. TAC. RNM. RIE. Laboratorio Biomolecular. Genético. Medicina Nuclear. Endoscopia. $ 4.800,00

KINESIOLOGIA/ FISIATRIA.

Por sesión. $ 900,00

Por sesión Excedente. $ 1.700,00

Prácticas de Enfermería. Sin Cargo.

FONOAUDILOGIA / FONIATRIA.

Por Sesión. $ 900,00

Por Sesion Excedente $ 1.700,00

ATENCION DOMICILIARIA. CONSULTAS.

Atención Diurna. (Código Verde) $ 6.000,.

Atención Nocturna. (Código Verde). $ 6.000,-

Emergencias. (Código Rojo). Sin Cargo.

Mayores de 65 Años. $ 6.000,-_

ODONTOLOGIA.

Consulta Adultos. $ 1.900,00

Consulta para menores de 15 años. $ 900,00

Consulta Mayores de 65 años. $ 900,00

Practicas Odontológicas. $ 6.000,00